



**INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE
CORRUPCIÓN**
I cuatrimestre de 2023

Presentado a:
CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ
Director General

Elaborado por:
ESTEFANIA AYA NAVARRO
Contratista- Profesional de Control Interno

Bogotá D.C. Mayo de 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. METODOLOGÍA	4
4.1. Identificación del riesgo.....	4
4.2. Valoración del riesgo	5
4.3. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción	7
5. CONCLUSIÓN	8
6. RECOMENDACIÓN	9
Anexo 1. Monitoreo y seguimiento riesgos de corrupción - líneas de defensa III	
Cuatrimestre 2022	10

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 3/8

PRESENTACIÓN

Es responsabilidad de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, contar con una política permanente de gestión de riesgos, que permita prevenir la ocurrencia de eventos en los que un servidor público pueda desviar la gestión de lo público en beneficio privado, por el uso del poder y la acción u omisión.

Con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Mapa de Riesgos de Corrupción se enmarca en el componente “*Asegurar la gestión del riesgo en la entidad*”, en la séptima dimensión “*Control Interno*” de dicho modelo, a partir de la cual se establecieron tres líneas de defensa, en las que se determinan roles y responsabilidades de todos los actores, para proporcionar aseguramiento de la gestión y prevenir la materialización de los riesgos, al interior de la UPME, siendo la tercera línea de defensa, el rol que cumple la Oficina de Control Interno, la cual provee, mediante la evaluación independiente, información sobre la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en el sitio web, la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos para evitar o detectar la materialización de los riesgos de corrupción.

Por lo anterior, en cumplimiento con las directrices establecidas en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1499 de 2017, documentadas en la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a continuación, se presenta el Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción de la UPME, identificados para la vigencia 2023 con fecha de corte a 30 de abril, por cada uno de los procesos.

1. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública.
- **Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles.** DAFP. V5. diciembre

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 4/8

- de 2020.
- **Resolución 529 de 2021.** Por medio del cual se adopta la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y otras disposiciones.
 - **Resolución 277 de 2020.** Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Planeación Minero Energética, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
 - **Política de Administración de Riesgo.** Noviembre de 2021
 - **Procedimiento Gestión Integral del Riesgo.** P-DE-07 v8 del 15/09/2022 y V9 del 28/02/2023.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la gestión adelantada por la UPME, frente a los riesgos de corrupción identificados, con el fin de analizar las causas, el adecuado diseño, ejecución y efectividad de los controles, para evitar su materialización.

3. ALCANCE

El alcance del seguimiento se enmarca en la gestión adelantada por la UPME, dentro del período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2023, en materia de riesgos de corrupción.

4. METODOLOGÍA

Para el ejercicio de verificación se tomó como referencia la información y documentos que se encuentran publicados en el aplicativo SIGUEME II, en el portal web UPME, la información sobre la gestión de riesgos de corrupción suministrada por el GIT de Planeación¹, así como los informes de auditoría interna; verificando la evolución de los riesgos, conforme a la efectividad y funcionamiento adecuado de sus controles.

4.1. Identificación del riesgo

Se evidenció que, durante el primer cuatrimestre de 2023, no se presentaron actualizaciones y/o modificaciones a los riesgos de corrupción identificados por los procesos; por tanto, continúan vigentes en el Sistema SIGUEME II, 18 riesgos y 31 controles, los cuales el 100% fueron objeto de verificación.

De otra parte, se verificó que el GIT de Planeación actualizó el Procedimiento gestión integral del riesgo P-DE-07, ajustando los criterios establecidos para valorar el riesgo de corrupción, para que sean acordes con los establecidos en el SIGUEME y en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, recomendación presentada por Control Interno en el anterior seguimiento.

¹ A través del aplicativo SIGUEME el 19 de mayo de 2023

4.2.1. Se evidenció que el riesgo de corrupción residual del Proceso Comunicación Estratégica, continúa sin opción de manejo del riesgo residual (Reducir, Evitar o compartir el riesgo), tanto en el reporte Matriz de Corrupción, como en el de Monitoreo / riesgos de corrupción, como se observa a continuación:

Imagen 3. Opción de manejo / Riesgo Residual – Comunicación Estratégica

Matriz de Corrupción					Reporte monitoreo / riesgos de corrupción				
PROCESO	RIESGO RESIDUAL				PROCESO	RIESGO RESIDUAL			
	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO RESIDUAL	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO RESIDUAL	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO
COMUNICACION ESTRATÉGICA	1 RARA VEZ (1)	5 MODERADO (5)	5 Zona de Riesgo MODERADA		COMUNICACION ESTRATÉGICA	1 RARA VEZ (1)	5 MODERADO (5)	Zona de Riesgo MODERADA	

Fuente: Aplicativo Sígueme II – Módulo Riesgos / reportes

La anterior situación que ya se había evidenciado reiteradamente incumple con el Procedimiento de gestión integral del riesgo (P-DE-07 v8 y v9), numeral 5.4 “Análizar y decidir frente al riesgo residual, de acuerdo con las siguientes opciones: (...) Reducir el riesgo, evitar el riesgo, compartir el riesgo (Los riesgos de corrupción se pueden compartir, pero no se puede transferir su responsabilidad)”.

A respecto el GIT de Planeación señala²: “Al consultar el SIGUEME con el rol de administrador se puede visualizar la opción de manejo de riesgo para el proceso de Comunicación Estratégica, la cual es reducir el riesgo.”

4.2.2. Se evidenció que, en el reporte Matriz de Corrupción, como en el de Monitoreo / riesgos de corrupción, el riesgo de corrupción residual del Proceso Servicio al Ciudadano se encuentra en una zona de riesgo Alta y continúa sin plan de manejo del riesgo; situación que ya es reiterativa, por cuanto se ha presentado en estos últimos 3 seguimientos; no obstante, al revisar el módulo de mejora del SIGUEME II, se identificó que el Proceso Servicio al Ciudadano, contaba con el plan de mejoramiento No. 135, asociado a su riesgo de corrupción, cuya fuente y tipificación se denominan “Análisis riesgos de corrupción” y “Acción de manejo”, respectivamente, el cual a la fecha se encuentra cerrado- efectivo; no obstante, el área funcional no ha realizado el ajuste en el mapa de riesgos de corrupción, incluyendo el plan de manejo del riesgo.

A respecto el GIT de Planeación manifiesta³: “Al consultar el SIGUEME con el rol de administrador se puede visualizar el Plan de Manejo asociado al Riesgo.”

² En mesa de trabajo realizada el 30 de mayo de 2023

³ En mesa de trabajo realizada el 30 de mayo de 2023

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 7/8

4.3. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción

Se evidenció que la primera y segunda línea de defensa realizaron el monitoreo a los riesgos de corrupción, para el cuatrimestre evaluado y realizaron el registro respectivo en el Sistema SIGUEME II, dando cumplimiento al Procedimiento gestión integral del riesgo (P-DE-07 v8 y v9) numeral 5.5, ítem 1 *“En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y revisión permanente a la gestión de riesgos de gestión y corrupción”* e Ítem 2 *“Le corresponde, igualmente, al GIT de Planeación adelantar el monitoreo periódico la gestión de riesgos de gestión y corrupción.”*

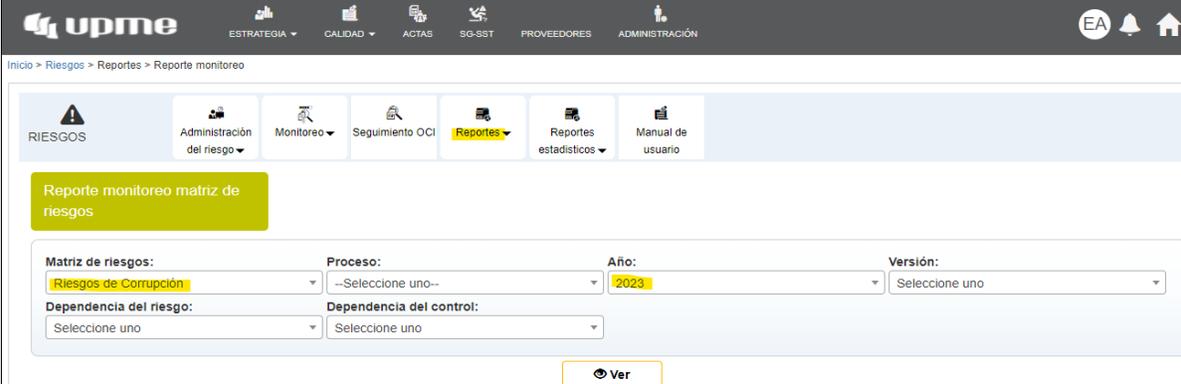
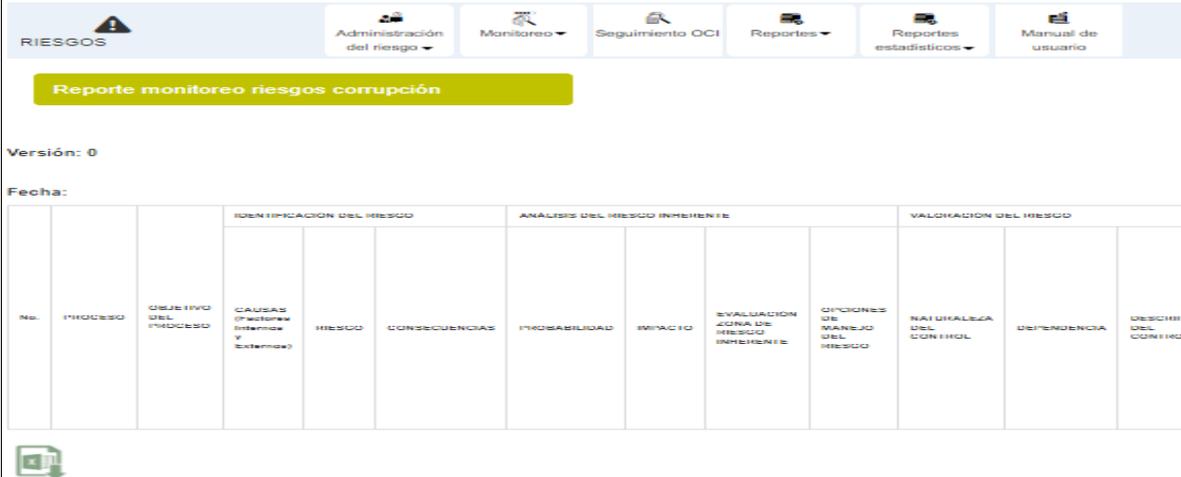
No obstante, *la segunda línea de defensa no realizó monitoreo al control “El profesional realiza Mesas técnicas con la participación de mínimo 2 representantes de la UPME, se levanta acta con todos los detalles de la reunión y firma de todos los asistentes⁴.” del proceso de Fondos Energéticos y Proyectos Para Cobertura.*

Por su parte, Control Interno, como tercera línea de defensa realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción, verificando el monitoreo realizado por la primera y segunda línea de defensa, dejando las observaciones en el SIGUEME II, dando cumplimiento al Procedimiento gestión integral del riesgo (P-DE-07, v8 y v9), numeral 5.5, ítem 3 *“El jefe de control interno o quien haga sus veces debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de gestión y corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción”.*

El detalle del monitoreo y seguimiento realizado por las tres líneas de defensa se puede evidenciar en el **Anexo 1** del presente informe.

De otra parte y teniendo en cuenta que la fuente de información primaria es la registrada en el SIGUEME II, al momento de ingresar por el ítem REPORTE - Reporte Monitoreo y Reporte Seguimiento OCI- a la matriz de riesgo de corrupción y seleccionar el año 2023, no se visualiza ningún monitoreo, por cuanto todos se encuentran en el año 2022, incluso los dos seguimientos de primera, segunda y tercera línea realizados durante la actual vigencia, como se observa a continuación:

⁴ Este control corresponde al riesgo “Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.”

No.	PROCESO	QUEBRANTO DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO			ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE				VALORACION DEL RIESGO		
			CAUSAS (Factores internos y externos)	RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	NATURALEZA DEL CONTROL	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL

La anterior situación denota debilidades en la trazabilidad y monitoreo de los seguimientos realizados en el SIGUEME II, por parte de todas las líneas estratégicas, en cada una de las vigencias.

A respecto el GIT de Planeación señala⁵: “El proveedor ITS Soluciones Estratégicas ha manifestado que el año corresponde a la última versión de la matriz, cuando se realiza un nuevo versionamiento, los reportes quedarán registrados en el nuevo versionamiento de la matriz”

5. CONCLUSIÓN

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, continuaron vigentes 18 riesgos de corrupción y 31 controles, siendo objeto de monitoreo y seguimiento por parte de las tres líneas de defensa, las cuales constataron que los mismos son adecuados y han sido efectivos para

⁵ En mesa de trabajo realizada el 30 de mayo de 2023

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 9/8

evitar su materialización; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la identificación y valoración de los riesgos en el Sistema SIGUEME.

6. RECOMENDACIONES

- Revisar la parametrización y generación de los diferentes reportes del Módulo Riesgos / corrupción del SIGUEME, con el fin de garantizar que los mismos presenten información coherente y verás, evitando posibles confusiones en la consulta y reporte del monitoreo y seguimiento a los riesgos efectuado por las tres líneas de defensa.
- Se recomienda que la opción de manejo de riesgo “reducir el riesgo” adoptada por el Líder del proceso de Comunicación Estratégica, del riesgo de corrupción residual, se visualice en el Sistema SIGUEME a la totalidad de usuarios. Recomendación que se extiende al Plan de manejo de Riesgos del proceso de Servicio al Ciudadano.
- Revisar la parametrización de los monitoreos realizados en el SIGUEME, en el Módulo Riesgos de corrupción, con el fin de garantizar la trazabilidad de los monitoreos realizados en cada una de las vigencias y así evitar confusiones el momento de consultar los seguimientos de las tres líneas de defensa.
- Mantener actualizada la versión del Mapa de Riesgos de Corrupción, en el sitio web de la entidad, conforme a las modificaciones que se efectúen y aprueben de forma periódica.

ESTEFANIA AYA NAVARRO
Contratista Profesional de Control Interno

Anexo 1. Monitoreo y seguimiento riesgos de corrupción - Líneas de defensa I Cuatrimestre 2023

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Monitoreo 1 línea de defensa	Monitoreo 2 línea de defensa	Monitoreo 3 línea de defensa
COMUNICACION ESTRATÉGICA	Posible afectación por acción y en uso del poder difundir propaganda política a través de redes sociales y canales oficiales de la UPME en favor de terceros, desviando la gestión de lo público.	Los profesionales de comunicaciones aplican los lineamientos establecidos en los procedimientos de comunicación interna y externa para verificar el contenido de la información que circula por canales digitales.	Se sigue realizando el monitoreo diario de noticias con el objeto identificar potenciales contenidos a nivel digital.	Se aplica la verificación del contenido de la información que circula por canales digitales acorde con los proyectado en el control. Cuenta con las evidencias de la aplicación.	Se evidencia la aplicación del control y su documentación (procedimientos de Comunicación interna P-CE-06 y Redes Sociales P-CE-02); Igualmente, se evidencia la realización del monitoreo de la primera y segunda línea de defensa. Para este cuatrimestre ya se cuenta con la mayoría de identificación de los items del riesgo residual, solamente falta la opción de manejo del riesgo residual.
EVALUACIÓN Y CONTROL	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo en la determinación del alcance y verificación de los criterios de auditoría debido a presión indebida por terceros con	Luego de la reunión de apertura el equipo auditor remite, mediante correo electrónico, al Líder del proceso auditado el formato Carta de Representación para su conocimiento y firma, donde se compromete a suministrar información veraz, oportuna y de calidad, entre otros.	Durante el primer cuatrimestre 2023 se remitió mediante correo electrónico la carta de representación para firma del líder del proceso PEI de Minería en el marco de la Auditoría realizada.	Se aplica el control eficazmente en relación al envío de las cartas de representación, cuenta con evidencia de una (1) carta de representación para la auditoría al proceso de Planeación Estratégica e Integral de Minería.	Se evidencia la aplicación del control de forma efectiva en la realización de la auditoría. Se observa que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado ya que no hay evidencia de la materialización del riesgo y se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa.

	intereses en la Auditoría Interna y/o selección o determinación inadecuada de criterios de auditoría interna.	El equipo auditor aplica criterios objetivos mediante el uso de herramientas y técnicas de auditoría, para desarrollar los ejercicios de Auditoría Interna.	Durante el primer cuatrimestre, se aplicaron como instrumentos la lista de verificación Evidencia Listas de Verificación Auditoría al proceso PEI de Minería	Se evidencia aplicación efectiva del control en relación con el uso de herramientas y técnicas de auditoría. Cuenta con los soportes que corresponden a listas de verificación aplicadas en procesos de auditoría.	Se identifica la aplicación del control de forma efectiva en la realización de las auditorías, siendo esté adecuado en relación con el riesgo identificado ya que no hay evidencia de la materialización del riesgo. Se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa.
GESTIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS	Existe la posibilidad de que por acción u omisión y en uso del poder se emitan conceptos sin el cumplimiento de requisitos desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	La subdirectora y el coordinador del grupo de trabajo verifican la lista de chequeo de cada solicitud diligenciada por el profesional evaluador esté completa y cumpla con lo señalado en el procedimiento.	Se realiza seguimiento según lo establecido en el documento PCT001 Procedimiento Expedición del certificado de incentivos tributarios de proyectos de FNCE, GEE e Hidrogeno verde o azul, se adjunta como soporte el procedimiento actualizado y el pantallazo de los listados de asistencia de los seguimientos con su respectivo enlace.	Se evidencia implementación y eficacia del control a través los seguimientos a la emisión de certificados para IT.	Se aplica el control de forma efectiva en la emisión de conceptos. Así mismo, se observa que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Posibilidad de que por acción u omisión se de visto bueno a contrataciones que no sean afines con el rubro presupuestal con el que se financian con el fin de beneficiar a un particular o un tercero y desviando la gestión de los público.	El comité de contratación revisa la ficha de cada contratación que se va a realizar con el fin de detectar inconsistencias.	Durante el 1er cuatrimestre del 2023 se revisaron fichas para 27 sesiones de comité de contratación realizadas desde el 13 de enero al 25 de abril. Ver evidencias del Vo.Bo que da el GIT de Planeación en a las fichas en las carpetas del Comité ubicadas en el Drive.	El control que se está aplicando evidencia un cumplimiento para la no materialización del riesgo.	Se aplica el control de forma efectiva por parte del comité de contratación. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero.	El profesional con funciones de gestión documental realiza seguimiento y control de prestamos físicos a través de la matriz de control de prestamos de documentos, siguiendo los tiempos y políticas establecidas en el procedimiento de gestión documental.	Durante el primer cuatrimestre no se realizaron prestamos físicos, conforme el certificado adjunto.	El proceso reporta que no se hicieron prestamos físicos en este periodo. El control no se aplicó.	No se aplicó el control, toda vez que no se prestaron expedientes físicos. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
PLANEACIÓN INTEGRAL ENERGIA ELECTRICA	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a	Los profesionales del GIT de Transmisión evalúan las solicitudes de permiso de conexión de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.	Se realiza el proceso con el estándar determinado por calidad para la revisión	El control se viene ejecutando eficazmente. Para el cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay soporte de la materialización del riesgo.

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 13/14

<p>acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.</p>	<p>Los profesionales del GIT de transmisión, el Coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica utilizan los canales de atención formales.</p>	<p>Las comunicaciones se hacen a través de la ventanilla única, como lo indica el flujo de proceso.</p>	<p>Se evidencia aplicación y eficacia del control para la comunicación con los usuarios de las solicitudes de conexión.</p>	<p>Se aplica el control de forma efectiva. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo y se identifica el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo, dado que por diversos medios se ha informado los canales oficiales para la atención.</p>
	<p>El Director General o el Subdirector de energía eléctrica atienden a los solicitantes de permisos de conexión, siempre que estas sean solicitadas de manera formal por el promotor y que sea autorizada dicha atención.</p>	<p>No se reporta este periodo esta actividad</p>	<p>Para este periodo no se aplicó este control.</p>	<p>No fue necesario la aplicación del control para este cuatrimestre. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>
	<p>El coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica aplican controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos.</p>	<p>Se realiza la verificación de la emisión como lo indica el flujo de proceso</p>	<p>Se evidencia aplicación y eficacia del control a través del flujo automatizado que se surte para la emisión de los conceptos de conexión.</p>	<p>Se evidencia la aplicación eficaz del control, igualmente se identificó que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>

GESTIÓN CONTRACTUAL	<p>Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación diferente a OPS, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.</p>	<p>El área líder del proceso de contratación realiza sondeo de mercado (Mínimo con 3 cotizaciones), para establecer el presupuesto y garantizar la competencia e idoneidad de los posibles contratista.</p>	<p>Para realizar cualquier proceso contractual, se deben realizar sondeos de mercado, con mínimo tres (3) solicitudes de cotización</p>	<p>El Control se está aplicando y se verifica evidencia publicada.</p>	<p>Se evidencia la aplicación eficaz del control; igualmente, se identificó que el control es adecuado en relación con el riesgo. No hay evidencia de la materialización del riesgo. Se observa monitoreo de la primera y segunda línea.</p>
		<p>El ordenador del gasto para los procesos públicos y de invitación no designará como supervisor de contratos a alguno de los integrantes del Comité Evaluador o al servidor público que estructuró el proceso o realizó los estudios previos respectivos, acorde al Manual de Contratación.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre del año, no se han realizado procesos públicos.</p>	<p>En este periodo, el proceso reporta que no se realizaron procesos públicos por esta razón no se aplicó el control. El control sigue vigente.</p>	<p>No se ha aplicado el control, por cuanto no se ha adelantado procesos públicos. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>
GESTIÓN CONVOCATORIAS	<p>Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercer.</p>	<p>El profesional que se presume incurso en un conflicto de interés, debe declararlo ante el jefe inmediato.</p>	<p>En el primer cuatrimestre, ninguno de los profesionales se declaró impedido en temas relacionados con los procesos de selección, por esa razón no se incluye evidencia. Cabe mencionar que en la actualización de procedimientos relacionados con los procesos de selección de interventor e inversionista, se incorporará como</p>	<p>Se evidencia eficacia en el control toda vez que no se han tenido conflictos de intereses.</p>	<p>Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 15/14

			política de operación que el profesional que se presume incurso en un conflicto de interés, debe declararlo ante el jefe inmediato, cuando aplique.		
		Los funcionarios deben participar en actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad.	En el primer cuatrimestre no se realizaron capacitaciones respecto al código de integridad	No aplica toda vez que no se han tenido actividades de capacitación sobre el código de integridad.	No es posible analizar la efectividad del control por cuanto en este periodo no se ha ejecutado. Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El director general realiza la designación del comité evaluador con personal idóneo y multidisciplinario para ejecutar el proceso de evaluación de las convocatorias.	En este cuatrimestre se realizó la designación del comité de evaluación por parte del Director	Se evidencia eficacia del control y cuenta con las evidencias	Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado (CONVOCATORIA UPME 01 – 2023.) y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

GESTIÓN FINANCIERA	<p>Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de los público.</p>	<p>Los profesionales del área de tesorería revisan los documentos anexados en cada pago asegurando que se encuentren completos y vigentes, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato, el procedimiento y la circular de pagos, en caso de no cumplir se hace la devolución por correo electrónico o por Orfeo.</p>	<p>Se expidió al inicio de la vigencia la circular de pago 08 de 2023 (Rad. Orfeo. 20231120000086) y los profesionales de Tesorería revisan el cumplimiento de los requisitos en la cuenta para pago.</p>	<p>Se aplica el control eficazmente toda vez que no se ha materializado el riesgo.</p>	<p>Se observa que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>
GESTIÓN JURÍDICA	<p>Posibilidad de que por acción u omisión o uso del poder se favorezca a un terceros mediante la orientación de conceptos jurídicos o procesos de defensa judicial que desvíen la gestión de lo publico.</p>	<p>El apoderado presenta las líneas de defensa en el Comité de Conciliación para su aprobación, de acuerdo con el procedimiento de Defensa Judicial. Decisión que queda en las actas del comité.</p>	<p>Con corte al 30 de abril, se realizaron 9 sesiones del Comité de Conciliación, en algunas de las cuales, se presentaron las líneas de defensa de los procesos judiciales activos. De conformidad con el art. 129 de la Ley 1955 de 2019, las estrategias de defensa jurídica gozan de reserva legal, por lo tanto, no se presentan como evidencia las actas del comité.</p>	<p>Se aplica el control eficazmente toda vez que no se ha materializado el riesgo.</p>	<p>Se evidencia que se aplica el control de forma efectiva por parte de los apoderados de la UPME. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>

		La Secretaria General expide concepto jurídico, previa presentación y análisis de estudio en el comité de asuntos jurídicos conforme al procedimiento establecido para la emisión de conceptos jurídicos.	Durante este periodo no hubo solicitudes de conceptos jurídicos, y por tanto, no se llevaron a cabo sesiones del Comité.	El proceso informa que en este periodo no hubo solicitudes de conceptos jurídicos. No se aplicó el control definido.	No es posible analizar la efectividad del control por cuanto en este periodo no se ha ejecutado. Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
FONDOS ENERGÉTICOS Y PROYECTOS PARA COBERTURA	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.	El profesional realiza Mesas técnicas con la participación de mínimo 2 representantes de la UPME, se levanta acta con todos los detalles de la reunión y firma de todos los asistentes.	Para las mesas técnicas programadas asisten mínimo dos funcionarios de la UPME, Se diligencia el acta de reuniones y el listado de asistencia de los participantes.		Se evidencia la ejecución del control en las actas de las 3 mesas de trabajo realizadas en el primer cuatrimestre de 2023, aplicándose el control de forma efectiva. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y no hay evidencia de la materialización del riesgo. No obstante, se observa el monitoreo por parte de la primera línea, pero no de la segunda línea.

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 18/14

	<p>Los funcionarios responsables aplican niveles de autorización establecidos para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero.</p>	<p>Se aplicó el control en el que los funcionarios responsables aplican niveles de autorización establecidos para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los tiempos establecidos para los fondos de apoyo financiero. Se adjunta evidencia cadena de autorización Proyectos OGPF Riesgo de Corrupción 1er Cuatrimestre de 2023</p>	<p>e evidencia la aplicación y la eficacia del control sobre los niveles de aprobación en la emisión de conceptos de evaluación de proyectos.</p>	<p>Se aplica el control de forma efectiva en la revisión de los conceptos de evaluación. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>
	<p>Los profesionales participan en las actividades de formación, socialización y divulgación del Código de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que permitan la concientización de los servidores públicos.</p>	<p>En este cuatrimestre no se realizo actividades de ningún tipo al respecto. Se espera para el siguiente cuatrimestre las capacitaciones pertinentes.</p>	<p>Para este cuatrimestre no se aplicó el control.</p>	<p>No es posible analizar la efectividad del control por cuanto en este periodo no se ha ejecutado. Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>

PLANEACIÓN INTEGRAL HIDROCARBUROS	<p>Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero</p>	<p>Cada profesional designado por la subdirección, realiza la verificación de la publicación de insumos de información de consulta y los resultados obtenidos con sustento técnico, con el fin de que puedan ser contrastados por los interesados.</p>	<p>Publicación de las respuestas a los comentarios recibidos por los interesados al Plan Nacional de Sustitución de leña publicado en diciembre de 2022. Ver el siguiente enlace https://www1.upme.gov.co/Hidrocarburospublicaciones/PNSLMatrizdecomentariosyrespuestas.pdf Adicionalmente, se elaboraron conceptos técnicos para cupos de diésel marino y grandes Consumidores no intermediarios de ACPM y un taller online del módulo de cupos de ACPM Marino, el cual se puede observar en el siguiente enlace https://www.youtube.com/livEkxQzym3BBps?feature=share</p>	<p>Se evidencia aplicación y eficacia del control frente a la verificación y publicación de la información que maneja el proceso.</p>	<p>Se verificó que el control se está aplicando (chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www1.upme.gov.co/Hidrocarburos/publicaciones/PNSL_Matriz_de_comentarios_y_respuestas.pdf y https://www.youtube.com/watch?v=kxQzym3BBps) y que es adecuado en relación con el riesgo identificado; y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>
------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MEJORA CONTINUA	<p>Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se manipule (adicionando o eliminando) información resultante de los ejercicios de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero debido intereses particulares y desviando la gestión de lo público.</p>	<p>El GIT de planeación realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción interno y del plan estratégico institucional, presentando los resultados ante Comité de Gestión y Desempeño.</p>	<p>Se realizó el seguimiento a los avances del Plan de Acción institucional con corte al 31032023, los resultados fueron presentados ante el Comité de Gestión y Desempeño realizado el 10052023.</p>	<p>Se evidencia que se está realizando el control y se está presentando en el Comité de Gestión y Desempeño.</p>	<p>Durante este cuatrimestre se evidencia que el control se está aplicando y que es adecuado en relación con el riesgo identificado; y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>
		<p>El GIT de planeación administra y controla los accesos y la información reportada en el módulo del aplicativo SIGUEME.</p>	<p>Se aplica en control desde el rol de Administrador del Sistema en SIGUEME, quien activa y/o inactiva los usuarios según el directorio activo de la entidad (Reporte de nómina Ingresos y retiros) y (Reporte Contratistas con contrato en ejecución). Desde el rol del Profesional SDO que es un profesional del GIT de planeación que recibe las solicitudes de actualización de documentos y aprobación de tareas. Las evidencias se pueden ver directamente en el aplicativo SIGUEME.</p>	<p>La inactivación de usuarios se está realizando de acuerdo a los reportes del directorio activo de colaboradores de la entidad. Asimismo, la actualización de la documentación en SIGUEME se está realizando a través de esta herramienta. Toda consulta debe ser realizada directamente en el aplicativo. El control es adecuado.</p>	<p>Se aplica el control de forma efectiva en la administración y control en el SIGUEME. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>

PLANEACIÓN INTEGRAL MINERIA	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías.	El subdirector de minería revisa y el director de la UPME autoriza el envío de la información privilegiada al particular o tercero solicitante.	Hay verificación de los usuarios que tienen acceso a información privilegiada de precios.	Se evidencias aplicación y eficacia del control en relación con el acceso a información privilegiada.	Se aplica el control de forma efectiva en la información privilegiada de los precios base de liquidación de regalías. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El líder del proceso designa los profesionales a cargo de la fijación de precios base, para que trabajen por pares en la revisión de datos e información privilegiada utilizada en este proceso.	Con ocasión de los nuevos profesionales incorporados al equipo como resultado de los concursos se han realizado capacitaciones en las suscripciones de información.	Se evidencias aplicación y eficacia del control en relación al trabajo en pares para la fijación de precios base.	Se aplica el control de forma efectiva en la designación de los profesionales. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
SERVICIO AL CIUDADANO	Posibilidad de afectación reputacional por la acción, por uso del poder o en beneficio propio o de un tercero se eliminen registros de PQR	El profesional con funciones de servicio al ciudadano realiza seguimiento aleatorio a las PQR a través de la Matriz de seguimiento y genera alertas a través de informes periódicos.	Mediante la matriz de seguimiento se evidencia con el monitoreo de los radicados periódicos, que no se eliminen registros PQR y se generan las alertas con los informes periódicos, registrados en el otro riesgo de gestión.	Se evidencia que se está aplicando el control y no se ha materializado el riesgo.	Se aplica el control de forma efectiva en el seguimiento de las PQRSD. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

	desviando la gestión de lo público.	El sistema ORFEO genera alertas a los responsables de PQR por responder.	El sistema ORFEO genera unas alertas desde el momento de asignación de la PQRS al funcionario.	Se evidencia que se está aplicando el control y no se ha materializado el riesgo.	Se aplica el control de forma efectiva en la generación de alertas para contestar las PQRS. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Posibilidad de que por acción u omisión o uso del poder se venzan los términos de procesos disciplinarios en beneficio del disciplinado desviando la gestión de los público.	El profesional abogado sustanciador verifica el cumplimiento de termino a través de bitácora y del sistema Orfeo.	A la fecha no se cuenta con procesos disciplinarios abiertos	En este periodo no se aplicó este control porque no se cuenta con proceso disciplinarios abiertos.	No es posible analizar la efectividad del control por cuanto en este periodo no se ha ejecutado. Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
	Posibilidad de dar prioridad a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad a la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso,	El profesional a cargo de vinculación, aplica la verificación matriz de verificación de requisitos mínimos y realiza la revisión del cumplimiento de todos los términos de referencia para la vinculación.	El profesional a cargo de vinculación, aplica la verificación matriz de verificación de requisitos mínimos y realiza la revisión del cumplimiento de todos los términos de referencia para la vinculación.	El profesional a cargo de vinculación, aplica la verificación matriz de verificación de requisitos mínimos y realiza la revisión del cumplimiento de todos los términos de referencia para la vinculación.	Se aplica el control de forma efectiva en la verificación de los requisitos mínimos. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

	desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.				
GESTIÓN TICS	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	El profesional encargado de Infraestructura monitorea oportuna y eficientemente la gestión de usuarios acorde con lo establecido en el procedimiento	La OGI implemento un formulario de solicitud de creación de usuarios, el cual está Ubicado en la Intranet(https://docs.google.com/forms/d/1FAIpQLSc0B4a51rmW745MN16Eza7ol3VTEIsxGM7wElgXOQ4Q6MAformResponse?pli=1) y conectado a un archivo que se encuentra alojado en el Drive del usuario de la mesa de servicio(). Para el primer cuatrimestre del 2023 se gestionaron 132 Usuarios.	De acuerdo a la evidencia publicada no es posible determinar la eficiencia del control en cuanto al monitoreo oportuno de la gestión de usuarios.	Se evidencia 146 solicitud de servicio; no obstante, no hay soporte del monitoreo oportuno y eficiente. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

Fuente: Aplicativo SIGUEME II módulo riesgos / reporte monitoreo y seguimiento

